

La no-época

Por: Guillem Martínez. 30/11/2022

El Bienestar ya no es para toda la sociedad. Es algo para el extremo pobre. Algo que garantice algo de educación, algo de sanidad, algo de algo

1- Ortega definió su época a través del aforismo “nadie sabe lo que pasa y eso es lo que pasa”. Pero fue una definición tan buena que se pasó de frenada, de manera que el aforismo, más que explicar una época, las explica todas. Es decir, la vida. Lo que nos lleva a la pregunta, dos puntos, si la vida es aquello que pasa sin saberlo, ¿qué es tu época?

2- Ahí va una posible respuesta. Las épocas son diversas gradaciones de dramatismo ante el hecho, propio de la vida, de no saber lo que pasa. Las épocas que carecen de dramatismo alguno ante el hecho de no saber lo que en verdad pasa son épocas de apaga y vámonos. Esto es, épocas en las que, tarde o temprano, te apagan y se van, tan ricamente.

3- Aún no se sabe quién atentó hace meses contra el Nord Stream. Y eso es lo que pasa. Está pasando que hasta que EE.UU. decantó que el misil caído la pasada semana sobre Polonia no era ruso, no se sabía de dónde era. Lo que es inquietante en una guerra en la que se tiran bombas, y uno y pico de los bandos posee bombas nucleares. Lo que habla, a su vez, de la tranquilidad. Es un esfuerzo –sostenido, intenso– para no saber lo que pasa. No saber lo que pasa es el primer paso para que lo que pase no importe. En términos generales, está pasando algo fabuloso, descomunal, categórico y que no importa un pepino: el fin de los combustibles fósiles. Algo que se puede materializar dramáticamente en uno, dos, tres inviernos, momento en el que muchas cosas de las que hablamos en los papeles –el MidCat, la sedición, la Denominación de Origen Rioja– importarán una higa. Está pasando un cambio climático –inicialmente se le llamó calentamiento global, hasta que la administración Bush Jr. modificó ese concepto, dramático, por el de cambio climático, más amable, más no-sé-lo-que-pasa–. Ante ese calentamiento no hay medidas razonables, como ha quedado claro en la COP27. En su lugar hay ODS –Objetivos de Desarrollo Sostenibles– que son, como afirma el filósofo Koheu Saito, “la versión moderna del opio del pueblo”. Un Mundial de Fútbol –el opio del pueblo

hasta los ODS— en un Estado antimundial, con un clima tórrido que imposibilita la práctica del fútbol, es una metáfora de lo que está pasando, y de la inteligencia vertida al respecto. Poca. Ninguna. Apaga. Vámonos.

Un Mundial de Fútbol en un Estado antimundial, con un clima tórrido que imposibilita la práctica del fútbol, es una metáfora de lo que está pasando

4- Hola. Los puntos 1, 2 y 3 de este articulete no aportan nada, salvo a sí mismos. Sirven para conservarse en forma. Escribir y leer periodismo no consiste tanto en explicar hechos, como en explicar desechos —de la época—. Por eso el periodismo consiste en a) conservarse en forma. Esto es, ir escribiendo/leyendo periódicamente puntos 1, 2 y 3. Lo que sirve para b) comprender la época. Leer o escribir periodismo consiste, como decía Robert Fisk, en la “capacidad de informar la historia” —la época— “a medida que sucede, para que nadie pueda decir: ‘no lo sabíamos, nadie nos lo dijo’”. Lo que, siempre según Fisk, conduce al periodismo a “desafiar a la autoridad”. La autoridad, no es el poder. No solo. También lo es la *auctoritas*, el periodismo chungo y que grita —siempre se grita otra época, jamás la tuya—, y que con ello palia no saber lo que pasa, si bien eso es lo que le pasa. Bueno. Últimas noticias. Ordenadas con un criterio de época. Vamos que nos vamos.

5- La Comisión Europea —incapaz de limitar el precio del gas, casi un año y medio tras el inicio de la crisis energética, lo que ha supuesto, incluso, la indignación, contundente, divertida y castiza, de la ministra Ribera, coinventora de otro sistema para, igualmente, no limitar el precio del gas en España y Portugal; me meo; miren, les dejo y voy al WC; hola, ya he vuelto; bromas aparte, no queda mucho para bromas; o dominan la bestia/el mercado en un invierno, o la época será impredecible; así como suena— ha aprobado los PGE. En ese trance, la Comisión —el poder, cuando es de verdad, no da puntada sin hilo— ha advertido al Gobierno que vale, pero que se corte y que oriente y ajuste las medidas anticrisis a los más vulnerables. Suena bien y edificante eso de ayudar a los más vulnerables. Pero eso, traducido, no solo no es bueno ni edificante, sino que es chungo, subnivel época.

6- Recordemos que en España el Bienestar fue suprimido, zas, en la anterior reforma constitucional exprés de ZP, aún loado como el mayor presi de izquierdas de España —rayos, otra vez al WC; así no hay quien curre—. Lo que queda del Bienestar son contradicciones en el texto de la CE78, al eliminar un cacho sin retocar el resto, así como la dinámica de comportarse como si uno, cuando camina

por la calle, o cuando hace los PGE, lo hiciera sobre un Estado del Bienestar. La Comisión, en todo caso, recuerda lo contrario con su observación sobre los PGE. El Bienestar ya no es para toda la sociedad. No es un correctivo, no es un reparto, no es una inteligencia, no es un sistema que nos afecte a todos. Es algo para, únicamente, el extremo pobre de la sociedad. Algo que garantice algo de educación, algo de sanidad, algo de algo, y que evite que la sociedad explote.

Lo que queda del Bienestar son contradicciones en el texto de la CE78, al eliminar un cacho sin retocar el resto

7- Eso que pide la Comisión sucede continuamente, es la época. Por ahí van, supongo, las medidas sobre hipotecas. Son, básicamente, un decálogo, ese palabro que, por otra parte, no existe de sargento para arriba en el mundo financiero. Es más, si te pillan escribiendo el palabro 'decálogo' en la puerta del WC de un banco, te llaman de RR.HH. y te despiden. En todo caso, el decálogo propuesto no son medidas de ayuda social tanto como –recuerden la Excepción Ibérica/la época– un sistema para que los bancos cobren con mayor facilidad y durante un poco más de tiempo. Funciona así. Tres paquetes de medidas para tres tramos. Tramo a), o familias con ingresos no superiores a los 25.200 euros –y que, ay, que me meo *again*, han obtenido una hipoteca del Banco de Unicornios, Chuches y Gominolas; voy al WC; hola, ya he vuelto; no, me vuelvo a ir–: podrían obtener de 2 a 5 años de carencia en el pago de hipoteca, en los que pagarían, glups, los intereses. El tramo b) es para familias con ingresos no superiores a 29.400 euros –ay, que me meo, etc., *indeed*; miren, me voy a escribir al WC y ya si eso–, que podrán optar por aplazamiento o/y cambio a hipoteca fija si no es el caso. Y, finalmente, el resto de familias, que podrían optar, si lo desean, por amortizaciones o/y cambios a tipo fijo, sin pagar, en esta ocasión, comisiones. El Gobierno calcula que las medidas pueden afectar a un millón de familias. Lo que invita a suponer que el Gobierno alude más al tramo c) que al a) y el b), que seguirán hasta el cuello.

8- Sigue adelante, por cierto, lo del impuesto a la banca y a las energéticas –el FMI, un objeto neoliberal que se ha dado un fuerte golpe en la cabeza contra la realidad de manera que ve chiribitas no neoliberales, opina que es un impuesto mesurado–. Si bien, seguir adelante con el impuesto significa, en este tipo de casos, su erosión y pérdida de sentido. El impuesto, así, no afectará a actividades reguladas, ni a actividades fuera de España. Por lo que antes de nacer ya es un niño canijo. Cuando tenga edad de ir al cole, los banqueros le harán *bullying*. O, peor, ni se lo

harán.

9- Y prosigue el escándalo escandaloso de la ley del 'solo sí es sí'. Sinopsis: recordemos que todo se inició a) en una web del Poder Judicial, que dejó fluir que esa ley era un coladero. A ese punto de vista se apuntó b) la ministra Montero, compartiendo el punto de vista de la citada web. Luego se sumó la ministra c) Montero –los Montero son, al parecer, un lobby que domina los gobiernos y la banca mundial–, explicando que se estaban produciendo excarcelaciones amparándose en la ley debido a la cosmovisión machista de los jueces. Posteriormente se sumó d) Pablo Iglesias, reclamando polarización en el Gobierno contra los ataques a una de las dos Montero emitidos por el Judicial y diversos medios. Y, posteriormente, e) el PP, que ha hecho de la Ley del 'solo sí es sí' un *casus belli*, una metáfora de las medidas gubernamentales –no lo es; la metáfora, la capacidad de explicar la época, corresponde más y mejor al decálogo de las hipotecas, al impuesto decreciente a banca y energéticas–. Así explicado parece un polvorín. Lo divertido no es solo que no lo ha sido sino que, todo apunta a ello, tal vez no lo llegará a ser.

10- El punto de vista de la web del Poder Judicial y de la ministra Montero no se ha materializado. No ha habido muchas excarcelaciones ni reducciones de condenas por la ley. En una comunidad autónoma, cero sobre más de 50 revisiones de condena. Es más, la ley es buena. No solo unifica y gradúa los delitos sexuales, sino que no se encona con el castigo. Lo que no es bueno, sino muy bueno. La justicia debería ser reparativa. Y el castigo –la trena; no hay nada peor, créanme–, siempre aplaudido por las masas en las pelis del Oeste, debería contener parte de la solución en forma de educación, de tratamiento, de mejora vital del condenado –no creo que, por cierto, sea el caso en el sistema penitenciario español–. Por otra parte, la transición de una reforma penal a otra suele comportar beneficios a los reos ya juzgados. Lo que es la aplicación del principio de *in dubio pro reo*, algo que suele ser positivo. La ministra Montero –la otra; o la otra de la otra– tal vez tendría que haber reivindicado todo esto, positivo e intrínseco a su ley. Fardar, sacar pecho. Sorprende que no lo haya hecho. A su vez, también sorprende el –nuevo– grito a la polarización de Pablo Iglesias, en tanto la polarización no es la seña de identidad de la izquierda, como sí que lo es, desde hace décadas, nuestra amiguita la hegemonía, esa cosa que requiere otro tono. Y no se recupera la hegemonía con polarización, esa materia propia de otros negociados y tendencias políticas. A su vez, la guerra cultural –esto es, la polarización– que plantea el PP a través de su cruzada contra la Ley Montero –y en esto también puedo equivocarme– está resultando un ejercicio muy forzado, aun a pesar de contar con muchos medios

dispuestos a facilitarla –sobre todo televisivos; las guerras culturales no se hacen con prensa; sí, las puedes empezar en la prensa, pero se culminan en TV y radio, los medios de los pobres de espíritu–. Todo parece indicar que, en esta ocasión, lo que el PP ha iniciado en Madrid se quedará en Madrid, ese biotopo político-informativo. O, al menos, no está llegando a los territorios, a su bola y con otros miedos. Miedos económicos, energéticos. Miedos que el PP, muy mal asesorado y educado, no parece cultivar.

La ley es buena. No solo unifica y gradúa los delitos sexuales, sino que no se encona con el castigo

11- Quizás lo más significativo de todo lo narrado en los puntos 10-11 es el inicio de la polémica en una web del Poder Judicial. Esto es, lo único significativo, con largo trayecto, es el enfrentamiento, ya oficial, entre el Judicial y el Ejecutivo. Acabará mal. Para usted y para mí. También es significativo el enfrentamiento entre sectores de la izquierda, que puede ser el otro componente determinante, lo único que también es época, lo único que también crecerá, se reproducirá y, en otra época que no veremos, snif, también morirá.

12- *Last but not least* –en castellano: ojo-*cuidao*–, estos días ha coleadado aún lo de la reforma del delito de sedición. Los catedráticos de Derecho Penal consultados al respecto me han quitado hierro al asunto. Vienen a decir que la reforma es más definitoria que la explicación anterior a los desórdenes públicos graves, lo que es bueno, y que, si bien el campo semántico de los delitos conjugados continuará siendo sumamente interpretable para el juez, y que siempre esos asuntos delimitarán con el derecho de manifestación, pues bueno, que no hay para tanto. Pero esa no es la opinión de los abogados a pie de cañón y relacionados con la defensa frecuente de esos delitos. Ni tampoco lo es de los movimientos provivienda, los más relacionados con la figura de los desórdenes públicos graves, que están al respecto, epistemológicamente, más calientes que la moto de un *hippy* –rayos; he vuelto a revivir esa frase, por lo que vivirá otro día–. De hecho, Jaime Palomera, líder del Sindicat de Llogaters, me explica su preocupación en estos términos. “Es una reforma explícita contra la protesta pacífica. Lo que es importante, porque en los juicios que sufrimos los abogados de la parte contraria siempre intentan demostrar violencia en nuestras acciones”. Hasta hoy siempre han ganado esos juicios, si bien, ahora, el Sindicat y sus abogados creen que esta reforma pone en bandeja una nueva tipificación de la violencia en actos de manifestación pacífica, a través del

nuevo art.557.ter. “La sedición es un delito convocado una sola vez cada 50 años, pero los juicios por el derecho a la protesta contra movimientos, sindicatos o personas son cotidianos”. “Es más, las formas de protesta penalizadas son básicas para nosotros. Gracias a la ocupación pacífica de locales de empresas, hemos conseguido reformas legales como la Llei de Regulació de Lloguers, de 2020, o la ampliación de alquileres a siete años. Estas ocupaciones pacíficas son fundamentales. No pueden ser penalizadas”.

13- No se explica, en todo caso, que el abogado Jaume Asens, familiarizado con la defensa de esos delitos, esté involucrado, como diputado de En Comú-Podem, en esa reforma. Algunas fuentes hablan, incluso, de alguna suerte de treta, engaño o malentendido de los negociadores del PSOE. Que, en todo caso, han facilitado una interpretación de la reforma muy desfavorable –precisamente, justamente, especialmente– para los movimientos provivienda, y no para cualquier otro movimiento. Pero, como dice el corresponsal de CTXT en Viena, “de aquello que no se sabe, no se puede hablar, hay que callar la boca”. En todo caso –*piticlín, piticlín*– hablo con Asens por el telefonino. Defiende la reforma en términos contrarios a los de Palomera –no puede hacer otra cosa, por otra parte, pues cualquier matización podría afectar al concepto interpretación-del-legislador en futuros juicios–. Pero, no obstante, “está esperanzado” en acometer en el pleno las problemáticas que abogados y movimientos observan en la reforma.

14- Parece alejarse la posibilidad de una reforma en el delito de malversación, por otra parte. Ya veremos. Supondría, en principio, observar como no-malversación cualquier delito de malversación en el que la pasta no vaya para el malversador. Esto es, observar como no-malversación todos los actos de malversación conocidos, salvo los de Roldán y los de José María el Tempranillo. Una amnistía –al procesismo, a Griñán, a Gürtel, a Nóos...– al delito de malversación. Y, lo que es lo mismo, una refundación anímica del Estado, que desde la reforma consti exprés ya no es el R78, sino otra cosa. Una refundación efectiva, el establecimiento de un nuevo límite cultural, como sucedió a principios de los 80, con el no-caso Banca Catalana. Esto, de producirse, sería más gordo. Un anillo que los uniría a todos. Partidos, monarquía, territorios. No desprecien que se produzca. Sería un nuevo matiz de la época. Esa cosa que aún no existe, que aún es no-época, y que se perfila cada día con mayor rapidez.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: CTXT

Fecha de creación
2022/11/30